



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 156

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/19

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 156

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 3:30 pm inicia la Plenaria
FECHA	: Miércoles 18 de noviembre de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

EL SECRETARIO: Buenas tardes a todos los presentes, bienvenidos al Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día miércoles 18 de noviembre de 2020...



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/19

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, miércoles 18 de noviembre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019".**
Honorables Concejales Ponentes: FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES Y TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ – Coordinadora Ponente.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/19

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. *ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 033 DE 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019". Honorables Concejales Ponentes: FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES Y TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ – Coordinadora Ponente.*

Señora Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día sobre la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 033, donde los ponentes son el Dr. Flower Enrique Rojas y la Dra. Tania Fernández Sánchez.

Se encuentran en el Hemiciclo la Administración Municipal en cabeza de la Secretaria de Vivienda Municipal, el Secretario de Hacienda como Jurídica.

LA PRESIDENTE: Por favor leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión y las proposiciones por las cuales se cierran.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los documentos solicitados-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 033 de 2020, "Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para ceder a título gratuito el dominio de bienes fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, de conformidad con lo señalado en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019"
- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/19

PROPOSICIÓN

En cumplimiento de la Resolución No. 21.2.22.583 de septiembre 30 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI", presentamos ponencia favorable para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 033 de 2020 "Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para ceder a título gratuito el dominio de bienes fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, de conformidad con lo señalado en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019"; de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interno de esta Corporación, por lo cual proponemos a la Honorable Plenaria del Concejo Distrital de Santiago de Cali, dar SEGUNDO DEBATE a este Proyecto de Acuerdo.

Atentamente;

Tania Fernández Sánchez
Coordinador ponente
Partido de la U.

Flower Enrique Rojas Torres
Concejal ponente
Partido Alianza Verde

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Plan y Tierras, Comisión Segunda y de Plan y Tierras, Resolución No. 438 del 13 de noviembre del 2020, "por medio de la cual se rinde un informe de comisión".
- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 033 de 2020, "Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para ceder a título gratuito el dominio de bienes fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, de conformidad con lo señalado en el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019"

Señora Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con el cual termina el informe de comisión, para que los ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la que termina en informe de comisión, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/19

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 21 votos positivos ha sido aprobada la proposición con la cual termina el informe de comisión.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la que termina la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que la proposición con la cual termina la ponencia ha sido aprobada con 21 votos positivos.

LA PRESIDENTE: Leer artículo por artículo... Dra. Ana Leidy.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Para dejar una constancia sobre mi voto.

CONSTANCIA

ANA ERAZO RUIZ, concejala de Santiago de Cali del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, integrante de la Comisión de Plan y Tierras, en el marco de la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 033 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DEL 2019", dejó la siguiente constancia.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/19

Nuestra ciudad de Santiago de Cali, es una ciudad diversa y multicultural, influenciada por todas las regiones de este gran país, Colombia. Ha sido una ciudad receptora de migrantes que en su mayoría se han asentado en las periferias de la ciudad, siendo estas las laderas y el oriente, como también algunas comunas un poco más consolidadas.

Desde esta Curul, que mucho antes, junto con el Movimiento Social y Político ha venido exigiendo, y sigue en, la lucha por vivienda digna y vida digna, nos alegramos de votar positivo a este proyecto de acuerdo, el cual permitirá legalizar varios predios y hogares de familias que llevan años soñando por la legalización del mismo y así, al acceso a las diferentes ofertas y oportunidades. Sin embargo, seguimos exigiendo que aquellos asentamientos humanos, que llevan más de 30 años asentados al rededor de nuestra ciudad, y que están catalogados en zonas de riesgo y cinturones ecológicos, también pueden contar con proyectos que garanticen el acceso a una vivienda digna, o la legalización del asentamiento.

Es importante que, teniendo en cuenta la nueva Ley 2044 del 2020, tanto el gobierno nacional como nuestra administración, avancen en el estudio de suelos donde están ubicados dichos asentamientos y fortalezcan estrategias habitacionales, de mejoramiento de barrios y proyectos de legalización de predios y asentamientos.

Así mismo, hacemos el llamado avanzar en el estudio de ejidos en nuestra ciudad, ejidos que deben ser para la construcción de proyectos de vivienda VIS y VIP, priorizados a las poblaciones nombradas anteriormente.

Como concejal, pero sobre todo como parte de una lucha que llevo en colectividad. Seguiremos defendiendo el derecho a la ciudad, y sobre todo el derecho a la vivienda y un país para la vida digna.

Cordialmente,

Ana Erazo

ANA ERAZO RUIZ
Concejala de Santiago de Cali,
Polo Democrático Alternativo

LA PRESIDENTE: Señor Secretario leer artículo por artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

Artículo Primero. Autorizar al señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali para ceder a título gratuito los bienes inmuebles fiscales de propiedad del Distrito que hayan sido ocupados de forma irregular mediante mejoras y/o construcciones con destino económico habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y ocurrida de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad a la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

Parágrafo 1. La cesión gratuita de los bienes inmuebles fiscales se realizará mediante resolución administrativa suscrita por la (el) jefe de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad.

Parágrafo 2. Deberá constituirse patrimonio de familia del inmueble objeto de la cesión gratuita, y afectación a vivienda familiar, cuando sea procedente, de conformidad con las normas que regulen la materia y deberá constar en el acto administrativo de cesión.

Para los inmuebles objeto de cesión a título gratuito, no aplicarán las restricciones de transferencia de derecho real o aquella que exige la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012 "por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/19

Parágrafo 3. En ningún caso procederá la cesión de que trata el presente artículo, tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de uso público o los destinados a la salud y educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

Parágrafo 4. La cesión gratuita procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el pago de las obligaciones fiscales pendientes de pago que por concepto del impuesto predial unificado tenga el inmueble a ceder.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el artículo primero con sus 4 párrafos, no hay proposición alguna que lo modifique.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo primero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 21 votos positivos ha sido aprobado el artículo primero con sus 4 párrafos; permiso para leer el artículo segundo.

-Procede a leer-

Artículo Segundo. Las autorizaciones conferidas en el presente Acuerdo tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Ha sido leído el artículo segundo de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo segundo... tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Con respecto al artículo segundo, quiero proponerle a los Ponentes, a los Concejales y al Gobierno, si lo consideran conveniente, dejar estas autorizaciones hasta el 31 de diciembre del año 2022, la razón es que el ultimo año de gobierno es un año electoral y esto



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

9/19

puede servir para cuestiones electorales, además si se requiere ampliar la facultad pues que el gobierno nos la presente finalizando el 2022.

LA PRESIDENTE: Vamos a someter a consideración la proposición leída, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista por la proposición que presentó el Honorable Concejal Milton Fabián Castrillón para que esa autorización sea hasta el 31 de diciembre del año 2022.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(NO)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(NO)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(NO)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 19 votos negativos y 2 positivos ha sido negada la proposición presentada por el Honorables Concejal Milton Fabián Castrillón. Señora Presidente, para que ponga en consideración la lectura del artículo segundo de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo segundo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 19 votos positivos y 2 negativos, ha sido aprobado el artículo segundo de la ponencia; permiso para darle lectura al artículo tercero de la ponencia y último artículo.

-Procede a leer-

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/19

Señora Presidente, para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo tercero, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente con 21 votos positivos ha sido aprobado el artículo tercero de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 7° del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019.

Ha sido leído el preámbulo para que lo ponga en consideración, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

11/19

ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 21 votos positivos ha sido aprobado el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el título.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES OCUPADOS ILEGALMENTE CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019".

Ha sido leído el título, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el título, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN
ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY
LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO

(SI)
(SI)

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 21 votos positivos ha sido aprobado el título.

LA PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Distrital?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO QUE SEA ACUERDO DISTRITAL)

EL SECRETARIO: Así lo ha querido el Concejo de Santiago de Cali, Señora Presidente.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/19

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del señor Alcalde.

EL SECRETARIO: Así será, Señora Presidente.

LA PRESIDENTE: Tienen la palabra los señores ponentes. Dra. Tania.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias a todos los Honorables Concejales que nos acompañaron, no solamente ahora en la aprobación, sino en el estudio de este proyecto. Este proyecto lo hemos venido trabajando desde la Administración pasada y la idea es poder titular tantos bienes que hoy la comunidad necesita. Tiene la palabra el Dr. Flower.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Gracias a todos, la verdad que Cali necesita mucho de estos proyectos para poder que las personas que hoy necesitan tener su propiedad y la titulación puedan acceder a muchos beneficios que les otorga la Ley, decirles a nuestros compañeros que gracias por la confianza.

LA PRESIDENTE: Dr. Carlos.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Reconocer el trabajo de los Concejales ponentes y exaltar su labor porque este tipo de proyectos de acuerdo generan riqueza en una época en la que los ciudadanos de Cali la necesitan, titularle el predio a muchos ciudadanos de Cali que durante muchos años han luchado porque tienen la posesión pero no tienen el título de propiedad, no pueden acceder a crédito financiero y a ningún tipo de procedimiento como el mejoramiento de vivienda, porque no tienen el derecho real de dominio del predio en el cual viven.

Esto genera una de las metas importantes del cumplimiento del Plan de Desarrollo, pero, además la posibilidad de que se genere algo que es la movilidad social, aquí estamos generando riqueza a los ciudadanos de Cali.

LA PRESIDENTE: Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: ...Quisiera pedirle a la Administración Municipal, en aras de darle dignidad a tantas familias, que pongamos como prioridad trabajar el próximo año para que esta sea una bandera de Cali. El 60% de los bienes de Cali o el 50% dicho por el mismo alcalde, tienen



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/19

problemas de titulación por consiguiente genera riqueza para el municipio y dignidad para tantos caleños que hoy no poseen su título.

LA PRESIDENTE: Dra. María Isabel.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: La bancada del Partido Verde se siente orgullosa de haber liderado a través del Concejal Flower Rojas este proyecto tan importante para la ciudad, por eso nos consideramos desde la bancada casi ponentes de este importante proyecto que le entrega dignidad y oportunidad a todos los caleños.

LA PRESIDENTE: Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Para quienes me conocen en mi trayectoria política saben que mi proceso y mi proyecto político “ciudad en movimiento” es un proceso que nace con una bandera especial y es la garantía del derecho a una vivienda digna. Hemos venido trabajando durante estos años en contra de los proyectos de renovación urbana que afectan de manera violenta y agresiva aquellas familias que tienen un hogar y vamos a seguir trabajando para que estos altos índices de déficit claramente puedan irse resolviendo en nuestra ciudad.

LA PRESIDENTE: Dr. Fernando.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Les quiero recordar a todo que la vicepresidente de Colombia, la Dra. Marta Lucía Ramírez, dentro de su estrategia y dentro de su plan ha estado este tipo de proyectos. Entonces, nosotros como bancada Conservadora, nos sentimos participes por la visión conservadora en el desarrollo de este importante proyecto.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones, comunicaciones, ni varios... el Dr. Juan Martín Bravo tiene una constancia.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Juan Martín.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/19

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Le he pedido el favor a comunicaciones que proyecte estas imágenes, un lote de la Avenida 2 Norte con Calle 24 Norte entre 32, al frente queda el parque del Chontaduro, donde la constructora Cosenza está en proceso de realizar un proyecto de vivienda de interés social que han denominado Tarragona, esto ya está en etapa de postventa sobre planos. Estamos hablando de que eso es un corredor ambiental, artículo 251 del POT lo define como el corredor ambiental río Cali, y se supone con estos son elementos articuladores de la estructura ecológica municipal, es algo que no se puede tocar por que hace parte del municipio.

Hoy ese espacio está ad portas de convertirse en un edificio, es por eso que quiero hacer un llamado es ¿Qué paso con el uso del suelo de esa zona?, ya tiene un uso del suelo mixto el corredor ambiental... resulta que este parque ya va a ser vivienda para una constructora.

El artículo 313 de la Constitución, sobre las funciones de los concejales, data en el párrafo 7, que nosotros reglamentamos el uso del suelo y no sé en qué momento han cambiado el uso del suelo y que está pasando con Planeación ¿Cómo van a cambiar el uso del suelo?

LA PRESIDENTE: Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero leer una constancia.

CONSTANCIA

Como Concejal de Cali del Movimiento Animalista del Valle por el partido Alianza Verde, dejo constancia sobre las irregularidades históricas que se han presentado en el Centro de Zoonosis y que persisten hasta la fecha.

El Centro de Zoonosis es una de las entidades con peor reputación de la ciudad, situación que no es gratuita pues ahí se sacrificaban animales por medio de electrocución, se realizaban batidas de perros y gatos de formas indiscriminadas sin importar si estos tenían hogar o no, y trataban a los animales, literalmente, a las patadas, sin ninguna consideración ética o moral por su sintiencia.

Gracias a la labor realizada por los y las animalistas, quienes hemos denunciado varios de estos oprobios, los procedimientos de han ido modificando de manera paulatina, sin embargo la lógica que subyace a las prácticas enunciadas, no ha desaparecido y que, por demás, es constitutiva de la entidad misma, esta es el especismo antropocéntrico.

Este abordaje especista puede ser identificado en varias de las circunstancias que hoy presenta el centro de Zoonosis, la entidad se encuentra hace varios meses sin un director o directora que coordine y supervise los procesos técnicos y administrativos, recayendo esta responsabilidad en la Coordinadora del Grupo de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud.



Este hecho ha llevado a que se agoten los elementos esenciales como el concentrado para los animales, la arena para los gatos e insumos médicos para insumos y medicamentos para las cirugías. Otro problema que se ha agudizado en ausencia de una dirección y que, de no haber sido por la atención del Subsecretario, es la limitada presencia de personal y especialmente de médicos veterinarios en horarios de la tarde y fines de semana, días en los cuales, incluso, la ausencia puede ser absoluta.

Este problema esta enraizado en un inconveniente estructural, la modalidad de contratación del personal veterinario es de prestación de servicios, es decir, no hay personal suficiente para un establecimiento donde está en juego la vida de los animales, siendo necesaria la disposición de personal veterinario de planta las 24 horas y los fines de semana.

Otra carencia del Centro de Zoonosis es su ausencia de equipo con el que se pueden realizar un adecuado diagnostico como es la imposibilidad de tomar exámenes de sangre o coprológicos, a su vez, las jornadas de esterilización no han logrado cumplir los protocolos de manera clara para prestar la atención con criterios de dignidad y seguridad para perros, gatos y humanos. Situación que deja en evidencia el enfoque con el cual funciona y opera el Centro de Zoonosis.

Las situaciones enunciadas anteriormente muestran que esta entidad no supe la necesidad que tiene la ciudad de tener un lugar para llevar a los animales que son rescatados de las diversas formas de violencia y abandono.

No obstante, en la actualidad es la única entidad con la cual cuenta la Alcaldía de Cali con instalaciones para asumir la responsabilidad que debe brindar un albergue de perros y gatos y que provengan de situaciones en las que se encuentran en estado de vulnerabilidad, ya que la Secretaría de Salud Pública no invirtió los recursos apoderados por la Administración anterior para el alquiler del hogar de paso en la vigencia 2020.

En concordancia a lo anteriormente expuesto, doy a conocer el caso que se presentó el día 11 de noviembre en el barrio Puertas del Sol, el cual fue reportado a la curul, donde perros y gatos estaban en condiciones lamentables, en estado visible de desnutrición y tanto perros y gatos fueron encontrados amarrados en el interior del lugar, situación en la que estaban hace semanas según narración de su tenedor.

En el marco de la incautación realizada por la policía ambiental y zoonosis, se comprobó que los animales que cohabitaban con una pareja de adultos mayores, quienes viven en condiciones de vulnerabilidad económica y sanitaria, por lo cual, fue necesaria la intervención de la Secretaría de Bienestar Social para dar atención integral a esta familia, desde el acompañamiento sicosocial y con su inclusión en programas como comedores comunitarios.

Así mismo, los animales se encontraban en mal estado de salud y en condiciones insalubres, por lo cual la policía ambiental decidió adelantar operativo de incautación. Durante el operativo se contó con el acompañamiento de rescatistas quienes llevaron a algunos de los animales ese mismo día para darles hogar de paso, los demás se trasladaron a zoonosis, al ser la única entidad con instalaciones para asumir la responsabilidad de brindar un albergue a perros y gatos, y con el objeto de brindar un lugar donde se pudiera dar un tratamiento inicial para evitar el riesgo de transmisión de alguna enfermedad a animales sanos en algunos de los hogares de paso o albergue.

En una visita realizada por esta curul a las instalaciones del Centro de Zoonosis se conoció que algunos de los gatos murieron en diferentes días durante su estadía



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/19

en la entidad y algunos otros se encuentran en mal estado de salud, defecando sangre incluso.

Ante la falta de claridad de los hechos y los acontecimientos del enfoque manejado por zoonosis frente a los criterios de bienestar, dejo constancia ante el Concejo de Cali de mi preocupación y de mi petición a la medica veterinaria, asesora del alcalde en temas de bienestar animal, para que revise los procedimientos médicos veterinarios adelantados en el Centro de Zoonosis.

De igual manera, solicito a la Secretaría de Salud que se garantice la presencia 24 horas, 7 días a la semana de al menos un medico veterinario y se viabilice por los medios a que hubiese menester para poder realizar exámenes básicos que permitan una caracterización adecuada de los pacientes que allí ingresan.

El Estado debe asumir la responsabilidad que ha descargado por años en los y las defensoras de los animales quienes con recursos propios y surtiendo multiplex situaciones han hecho la labor de rescate, rehabilitación y dar en adopción a los perros, gatos y caballos.

Por esto resulta imperativo tener un albergue temporal para llevar a los animales incautados y dársele celeridad a la construcción del Centro de Bienestar Animal, el cual fue separado del Centro de Zoonosis por la proposición de esta curul cuando señalamos que son dos enfoques muy distintos y que el Centro de Zoonosis debe dedicarse de manera exclusiva a la atención de enfermedades zoonóticas, incorporando todos los criterios de bienestar animal en sus procedimientos.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que esto que acaba de decir Juan Martin es algo muy importante para esta ciudad, decirles que nosotros ayer desde esta curul también estuvimos reunidos con las diversas personas del territorio y de la comuna 2, que están en contra del proyecto Cosenza porque además del presunto cambio del uso del suelo sin la autorización de este Concejo, es claro que han existido diversas irregularidades y que incluso se dieron en el marco del gobierno anterior por una resolución firmada por Oscar Eduardo Escobar García como Director Encargado.

Creo que esto amerita un debate de control político, una investigación de fondo y que podamos comunicarnos con el actual director de Planeación para que se puedan frenar todas las licencias que se hayan otorgado a esta constructora. Esto es grave, porque no puede ser que en el gobierno de Armitage se venga a cambiar los usos del suelo conforme lo quieren las constructoras.

LA PRESIDENTE: Gracias Ana, importante que se pueda preparar un debate de control político sobre lo mismo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Arias.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA: Para dos temas muy puntuales, el primero es lamentar el fallecimiento de la Dra. Alba Liliana Silva decana de la facultad de derecho de la Universidad San Buenaventura. Y lo segundo es hacer



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/19

referencia a lo que mencionaba el Concejal Juan Martin, creo que es necesario preparar la proposición para que desde la Mesa Directiva se le dé prioridad a este debate de control político.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Quiero que las actas de esta plenaria sean enviadas al señor Alcalde, que me parece una profunda contradicción que en una Administración liderada por una persona que ha demostrado su visión y su postura ambientalista, una Alcaldía Verde, su Director de Planeación otorgue usos del suelo en contravía de la visión institucional que tiene la Administración.

Siento que este debate es sumamente importante, es un debate crucial e invito a Juan Martin para que presente la citación a nombre de la bancada Conservadora porque creo que es algo a lo que debemos colocarle la lupa y es necesario que el Alcalde conozca el proceso desde esta etapa.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Flower Rojas para una interpelación.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Simplemente Dr. Tamayo para decirle que no puedo creer que el Dr. Roy Alejandro este autorizando esos usos del suelo y no quiero ser abogado del diablo, simplemente que me aterroría que eso este pasando, e invito a Juan Martin para acompañarlo en esa proposición e ir hasta las últimas consecuencias.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Ahí sí podría decir como dicen los abuelos “casa de herrero, cuchillo de palo”, es una lastima que Roy Alejandro Barrera haya sido Concejal de la ciudad, ponente del POT y ahora este determinando algo indebido en el cumplimiento del ordenamiento del plan territorial. Como bancada Conservadora también acompañamos a Juan Martin, no solamente con la constancia sino con el debate político que como bancada Conservadora le queremos hacer al POT de la ciudad.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Ortiz.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

18/19

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para dejar una constancia con 3 puntos. Me quiero referir al tema que Terry trajo al Concejo... el Centro de Zoonosis de Cali no sirve para nada, no hay director en propiedad, no hay alimentos. Estamos aquí en la planeación de un Centro de Bienestar Animal y si eso nos esta pasando con un Centro de Zoonosis que lleva años en Cali ¿Qué va a pasar con el Centro de Bienestar Animal? Quiero dejar ese interrogante ahí para que nos pongamos pilas.

Segundo, Concejal Juan Martin Bravo me gustaría que en su proposición se incluyeran los terrenos de la vía Cali-Jamundí, la Gobernadora y los Alcaldes de las zonas metropolitanas firmaron un Acuerdo para la construcción del tren de cercanías, miremos cuántos de esos lotes están invadidos para que miremos que va a pasar con el tren de cercanías.

Y tercero, si quiero que de comprobarse que el Director de Planeación ha dado esos permisos, el Alcalde de Cali Dr. Jorge Iván Ospina debe pedirle la renuncia a este funcionario.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: La verdad que a buena hora Dr. Juan Martin y sobre todo por una situación, nos falta pulmones en la ciudad de Cali, hemos estado hablando de la calidad del aire y eso hace parte de la calidad del aire, pero adicional, los bienes públicos son inajenables, inembargables y nosotros tenemos que velar porque eso se dé.

Invito que, si por temas de agenda no se puede dar, pues nosotros somos miembros de la Comisión de Plan y Tierras para que mañana mismo se dé y más allá, que la investigación no tiene que llegar solo a las acciones del hoy director de Planeación, las acciones también tienen que mirar con lo que denunció la Dra. Ana y es porqué los cambios en las resoluciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Como mis compañeros de bancada no están, entonces asumo la vocería para apoyar claramente la constancia que se está convirtiendo en proposición que esta presentando el partido Conservador porque, además, creo que hay que abrirle espacio independientemente de lo que este ya planillado, creo que es un tema urgente.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Terry.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 156
MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19/19

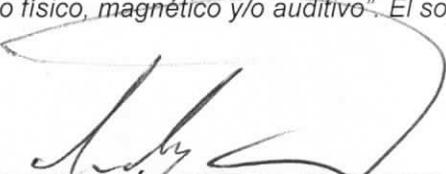
H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Hace un poco mas de un mes, desde esta curul, dejamos una constancia sobre otra afectación a la estructura ecológica municipal en la zona un poco más al Sur, también por edificaciones habitacionales donde se han afectado acequias, humedales, arboles notables y este tema que hoy a traído Juan Martin, debe analizarse en el marco de todas esas afectaciones de infraestructura habitacional que están proyectadas en la ciudad y que están poniendo en riesgo la estructura ecológica municipal.

Y en esa perspectiva, nosotros acompañamos esa discusión para conocer cual ha sido la actuación de las autoridades responsables que en este caso no es únicamente del orden municipal sino también involucra a la autoridad ambiental de ese territorio que es la CVC.

LA PRESIDENTE: ¿Alguna otra proposición?... entonces, se levanta la plenaria y se cita para mañana 9:30 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.



AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 6 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.



HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL